

7. OTROS PROCEDIMIENTOS.

COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, ANTE EL PLENO, A PETICIÓN PROPIA, A FIN DE INFORMAR SOBRE "LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN CANTABRIA EN DESARROLLO DE LAS PREMISAS ESTABLECIDAS EN EL REAL DECRETO 926/2020, DE 25 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE DECLARA EL ESTADO DE ALARMA". [10L/7800-0006]

Acuerdo de la Mesa del Parlamento.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces y de conformidad con el artículo 187 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por la Consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, solicitando la comparecencia del Presidente del Gobierno, N.º 10L/7800-0006, a petición propia, ante el Pleno, a fin de informar sobre "las medidas adoptadas en Cantabria en desarrollo de las premisas establecidas en el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el Estado de Alarma".

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de octubre de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/7800-0006]

"Paula Fernández Viaña, Consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior del Gobierno de Cantabria,

SOLICITO, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 187 del Reglamento del Parlamento de Cantabria, la comparecencia única a petición propia ante el Pleno de esa Cámara, del Presidente del Consejo de Gobierno de Cantabria, al objeto de informar sobre "las medidas adoptadas en Cantabria en desarrollo de las premisas establecidas en el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el Estado de Alarma.

Santander, 27 de octubre de 2020

Fdo.: La Consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior. Paula Fernández Viaña."